

LIGA METROPOLITANA DE BEISBOL
Domicilio Legal: Evaristo Carriego 1054 - C.A.B.A.
Inscripción en el Registro Público de Comercio
N° 354713/4741
CUIT N° 30-66125884-1

" ESTADOS CONTABLES "
- AL 30 DE JUNIO DE 2020 -

Ejercicio N° 64 iniciado el 1° de Julio de 2019
Presentado en forma comparativa con los del ejercicio anterior

LIGA METROPOLITANA DE BEISBOL

Inscripción en el Registro Público de Comercio N° 354713/4741
Ejercicio Económico N° 64 al 30 de Junio de 2020

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Estados Contables en Moneda Homogenea al 30 de Junio de 2020 Comparativo con el Ejercicio Anterior

	30/06/2020 en Pesos	30/06/2019 en Pesos
ACTIVO		
Activo Corriente		
Caja y Bancos (Nota 3.1)	199.606,16	75.352,21
Cuentas a Cobrar (Nota 3.2)	75.986,63	23.336,24
Elemis. e Indum. para Béisbol	65.253,38	211.916,34
Stock Buffet	0,00	0,00
Total Activo Corriente	340.846,17	310.604,79
Activo no Corriente		
Bienes de Uso (Anexo A)	352.603,09	375.970,53
Total Activo no Corriente	352.603,09	375.970,53
TOTAL DEL ACTIVO	693.449,26	686.575,32
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Cuentas a Pagar (Nota 3.3)	28.055,00	40.050,97
Otras Deudas (Nota 3.4)	116.374,50	166.134,78
Total Pasivo Corriente	144.429,50	206.185,75
TOTAL DEL PASIVO	144.429,50	206.185,75
PATRIMONIO NETO		
Según Estado Respectivo	549.019,76	480.389,57
TOTAL PASIVO Y PATRIM. NETO	693.449,26	686.575,32

Las notas y anexos forman parte integrante de estos estados contables
El Informe de Auditoría se extiende por separado

Leopoldo Sussini
Presidente

Damián A. Benfatto
Tesorero

Carlos Castro
Revisor de Cuentas

GALEOTA PABLO GABRIEL
CONTADOR PUBLICO (UNLaM)
CPCECABA T° 364 P° 155
CUIT 23-25644874-9

LIGA METROPOLITANA DE BEISBOL

Inscripción en el Registro Público de Comercio N° 354713/4741
Ejercicio Económico N° 64 al 30 de Junio de 2020

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
Estados Contables en Moneda Homogenea al 30 de Junio de 2020
Comparativo con el Ejercicio Anterior

		30/06/2020		30/06/2019	
		en Pesos		en Pesos	
1.-	RECURSOS ORDINARIOS				
1.1.-	Con Fines Generales				
1.1.1.-	Alquileres	0,00		9.742,57	
1.1.2.-	Ingresos Varios	0,00	0,00	0,00	9.742,57
1.2.-	Con Fines Especificos				
1.2.1.-	Cuota Social	938.520,22		1.365.659,19	
1.2.3.-	Pases y Forfeit	44.759,49		61.380,72	
1.2.4.-	Torneos	0,00		118.757,72	
1.2.6.-	Buffet	0,00	983.279,71	0,00	1.545.797,63
	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	983.279,71	983.279,71	1.555.540,20	1.555.540,20
2.-	GASTOS ORDINARIOS				
2.1.-	De Funcionamiento				
2.1.1.-	Amortizaciones	-23.367,44	-23.367,44	-137.318,74	-137.318,74
2.2.-	De Mantenimiento				
2.2.1.-	Estadio	-99.343,16		0,00	
2.2.2.-	Arts. de Limpieza y Mantenim.	0,00		-16.364,44	
2.2.3.-	Otros Gastos	-187.669,37	-287.012,53	0,00	-16.364,44
2.3.-	De Reparación				
2.3.1.-	Rep. Estadio	0,00		-37.391,37	
2.3.2.-	Rep. Maquinarias y Equipos	-43.722,01		-43.653,46	
2.3.3.-	Resultado Venta B. de Uso	0,00	-43.722,01	0,00	-81.044,83
2.4.-	De Torneos y Competencias				
2.4.1.-	Viáticos Técnicos	-7.361,08		-27.704,39	
2.4.2.-	Prensa y Difusión	-30.612,48		-105.013,56	
2.4.6.-	Arbitrajes	-16.529,64		-93.130,61	
2.4.7.-	Torneos	-103.638,35		-706.568,07	
2.4.10.-	Entrenadores	0,00		-23.492,95	
2.4.13.-	FAB	-108.758,55		-262.657,88	
2.4.15.-	Trofeos	-29.802,52	-296.702,62	-32.346,88	-1.250.914,35
2.5.-	De Administración				
2.5.1.-	Librería y Fotocopias	0,00		-13.140,03	
2.5.5.-	Honorarios	-13.386,42		-28.617,40	
2.5.7.-	Gtos. e Impuestos Bancarios	-32.525,31		-41.981,41	
2.5.13.-	Movilidad	-171.713,34	-217.625,07	0,00	-83.738,84
	TOTAL GASTOS ORDINARIOS	-868.429,67	-868.429,67	-1.569.381,19	-1.569.381,19
3.-	RESULTADOS FINANCIEROS				
3.1.-	RECPAM	-46.219,85	-46.219,85	-13.096,12	-13.096,12
	TOTAL RESULTADOS FINANCIEROS	-46.219,85	-46.219,85	-13.096,12	-13.096,12
	RESULTADO DEL EJERCICIO	68.630,19	68.630,19	-26.937,11	-26.937,11

Las notas y anexos forman parte integrante de estos estados contables
El informe de Auditoría se extiende por separado

Leopoldo Sussini
Presidente

Damián A. Benfatto
Tesorero

Carlos Castro
Revisor de Cuentas

GALEOTA PABLO GABRIEL
CONTADOR PUBLICO (UNLaM)
CPOECABA T° 354 F° 155
CUI 23-25544974-9

LIGA METROPOLITANA DE BEISBOL

Inscripción en el Registro Público de Comercio N° 354713/4741
Ejercicio Económico N° 64 al 30 de Junio de 2020

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Estados Contables en Moneda Homogenea al 30 de Junio de 2020
Comparativo con el Ejercicio Anterior

CONCEPTO	CAPITAL	AJUSTES AL CAPITAL	SUBTOTAL	RESERVA POR VALUACION TECNICA	RESERVA LEGAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO 2020	TOTAL PATRIMONIO NETO 2019
Saldo al 30/06/2018	5.000,95	2.138,34	7.139,29	787.390,26	67.271,62	-381.411,61	480.389,57	507.326,68
Resultado del ejercicio						68.630,19	68.630,19	-26.937,11
Saldo al cierre	5.000,95	2.138,34	7.139,29	787.390,26	67.271,62	-312.781,42	549.019,76	480.389,57

Las notas y anexos forman parte integrante de estos estados contables
El informe de Auditoría se extiende por separado

Leopoldo Sussini
Presidente

Damián A. Benfatto
Tesorero

Carlos Castro
Revisor de Cuentas

GALEOTA PABLO GABRIEL
CONTADOR PUBLICO (UNLaM)
CPEECABA T° 354 F° 155
CUI: 23-25544874-9

LIGA METROPOLITANA DE BEISBOL

Inscripción en el Registro Público de Comercio N° 354713/4741
Ejercicio Económico N° 64 al 30 de Junio de 2020

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Estados Contables en Moneda Homogenea al 30 de Junio de 2020 Comparativo con el Ejercicio Anterior

	30/06/2020 en Pesos	30/06/2019 en Pesos
<u>Variaciones del Efectivo</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio	75.352,21	111.399,12
Efectivo al cierre del ejercicio	199.606,16	75.352,21
Disminución/Aumento neto del efectivo	<u>124.253,95</u>	<u>-36.046,92</u>
<u>Causas de las variaciones del Efectivo</u>		
Origenes de Fondos		
Ingresos para fines generales	0,00	9.742,57
Ingresos para fines específicos	983.279,71	1.545.797,63
Otras Deudas	0,00	0,00
Subsidios Recibidos	0,00	0,00
Total de Ingresos	<u>983.279,71</u>	<u>1.555.540,20</u>
Aplicaciones de Fondos		
Gastos de Mantenimiento	-150.563,72	-16.364,44
De Reparación	-43.722,01	-81.044,83
Torneos y Competencias	-253.075,54	-1.250.914,35
Gastos de Administración	-217.625,07	-83.738,84
Cuentas por Pagar	0,00	-22.328,41
Otras Deudas	0,00	-92.620,14
Compra Indumentaria	-33.412,93	-52.596,71
Total de Aplicaciones	<u>-698.399,27</u>	<u>-1.599.607,71</u>
RECPAM EFECTIVO	-160.626,49	8.020,60
Disminución/Aumento neto del efectivo	<u>124.253,95</u>	<u>-36.046,91</u>

Las notas y anexos forman parte integrante de estos estados contables
El informe de Auditoría se extiende por separado

Leopoldo Sussini
Presidente

Damián A. Benfatto
Tesorero

Carlos Castro
Revisor de Cuentas

GALEOTA PABLO GABRIEL
CONTADOR PÚBLICO (UNLaM)
CPCECABA T° 354 F° 155
CUIT 23-25541874-9

LIGA METROPOLITANA DE BEISBOL

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2020.

NOTA 1 – NORMAS CONTABLES.

A continuación se detallan las normas contables más relevantes, utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

1.1. Bases de preparación y presentación de los estados contables.

Los presentes estados contables están expresados en pesos en moneda homogénea de cierre y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y medición pertinentes, contenidas en las Resoluciones Técnicas e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), excepto las contenidas en la Resolución Técnica (RT) N° 26 sobre Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

El ente optó por la aplicación de la Resolución Técnica N° 41 "Normas contables profesionales. Desarrollo de cuestiones de aplicación general: Aspectos de reconocimiento y medición para Entes Pequeños y Entes Medianos", Segunda parte "Aspectos de reconocimiento y medición para Entes Pequeños" ya que califica como Ente Pequeño (EP), de acuerdo a la Segunda Parte, Sección 1. Alcance de la RT N° 41.

1.2. Estimaciones Contables.

La preparación de estados contables requiere que el órgano de administración de la sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afecten el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de cierre, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

1.3. Unidad de medida.

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39 (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) mediante la Resolución C.D. N° 20/2014), que modificó las normas sobre unidad de medida de la RT N° 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C.D. N° 115/2014) brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100%, entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución J.G. N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C.D. N° 107/2018 y sus modificatorias), indicando que se encontraba configurado en contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a periodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a periodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de febrero de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la FACPCE a través de la Resolución J.G. N° 287/03, y por el CPCECABA, a través de su Resolución M.D. N° 41/2003, hubiera correspondido la discontinuación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003, sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos. El referido Decreto

Leopoldo Sussini
Presidente

Damián A. Benfatto
Tesorero

Carlos Castro
Revisor de Cuentas

GALEOTA PABLO GABRIEL
CONTADOR PUBLICO (UNLaM)
CPCECABA T° 354 F° 155
GUIT 23-25544874-9

Nº 664/2003 fue derogado tras la promulgación de la Ley N° 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (IGJ) emitió su Resolución General Nº 10/2018, que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la Resolución Técnica Nº 6 y deroga la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

- Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación.
- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar será la resultante de combinar la serie del IPIM compilado por la FACPCE hasta noviembre de 2016, con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) del INDEC a partir de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.
- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. Asimismo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda que deberán reconocerse serán aquellos ocurridos desde el 1 de marzo de 2003.
- Comprobar los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas profesionales pertinentes.
- La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT Nº 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios del poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM)".

1.4. Criterios de medición.

- 1.4.1. Caja y Bancos: El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.
- 1.4.2. Créditos por Ventas, otros créditos y deudas en moneda nacional: Los Créditos por ventas y las deudas han sido medidos a su valor nominal. Idéntico criterio de medición se siguió para los otros créditos y demás cuentas por pagar.
- 1.4.3. Bienes de Cambio: los bienes de cambio se encuentran valuados a su costo de última compra.
- 1.4.4. Bienes de Uso: se encuentran valuados a su costo de adquisición reexpresados de acuerdo a lo indicado en el punto 1.3, netos de las depreciaciones acumuladas. Las depreciaciones están calculadas por el método de la línea recta en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de dicha vida útil.
- 1.4.5. Impuesto a las ganancias: la entidad optó por reconocer el impuesto a las ganancias sobre la base del impuesto determinado correspondiente al ejercicio (método del impuesto a pagar).
- 1.4.6. Cuentas del estado de Resultados: las cuentas integrantes del estado de resultados han sido reexpresadas de acuerdo a lo indicado en el punto 1.3.
- 1.4.7. Cuentas del estado de Evolución del Patrimonio Neto: las cuentas integrantes del patrimonio neto han sido reexpresadas de acuerdo a lo indicado en el punto 1.3.


NOTA 2. – HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS CONTABLES.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, no se han producido, hechos o circunstancias que afecten o puedan afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad.

Leopoldo Sussini
Presidente

Damián A. Benfatto
Tesorero

Carlos Castro
Revisor de Cuentas


GALEOTA PABLO GABRIEL
CONTADOR PUBLICO (UNLaM)
CPCECABA T° 354 F° 155
CUIT 23-25544874-9

Nota 3: Composición y/o Evolución de los principales rubros.

3.1. CAJA Y BANCOS: Al cierre del ejercicio están compuesta por los siguientes conceptos:

	30/06/2020	30/06/2019
Caja	25.914,00	2.118,54
Valores a Depositar	0,00	71.236,62
Banco Galicia Cta. Cte.	156.147,11	1.997,05
Banco Credicoop Cta. Cte.	17.545,05	0,00
TOTAL	199.606,16	75.352,21

3.2. CUENTAS A COBRAR: Integran este rubro los siguientes conceptos:

	30/06/2020	30/06/2019
Préstamos a Instituciones	0,00	0,00
Cuotas de Instituciones Pendientes (Berazategui)	32.800,00	0,00
Federación Cordobesa de Béisbol y Sóftbol	9.750,00	0,00
Liga Salteña de Béisbol	27.000,00	0,00
Deudores Varios	6.436,63	23.336,24
TOTAL	75.986,63	23.336,24

3.3. CUENTAS POR PAGAR: El saldo se compone de la siguiente manera:

	30/06/2020	30/06/2019
Instituciones	0,00	0,00
Provisiones Varias	28.055,00	40.050,97
TOTAL	28.055,00	40.050,97

3.4. OTRAS DEUDAS: El saldo se compone de la siguiente manera:

	30/06/2020	30/06/2019
Otros	116.374,50	166.134,78
TOTAL	116.374,50	166.134,78

Las notas y anexos son parte integrante de los Estados Contables
El informe del auditor se extiende en documento aparte.

Leopoldo Sussini
Presidente

Damián A. Benfatto
Tesorero

Carlos Castro
Revisor de Cuentas


PABLO GABRIEL
AUDITADOR PUBLICO (UNLaM)
CPCECABA T° 354 F° 155
CUIT 23-25544874-9

LIGA METROPOLITANA DE BEISBOL

Inscripción en el Registro Público de Comercio N° 354713/4741

Ejercicio Económico N° 64 al 30 de Junio de 2020

Comparativo con el Ejercicio Anterior

ANEXO "A"

BIENES DE USO

Rubros	Valor al Comienzo del Ejercicio	Aumento y/o Disminuciones	Valor al Cierre del Ejercicio	Amortizaciones		Acum. Al cierre del Ejercicio	Neto Resultante 2020	Neto Resultante 2019
				Acum. Al inicio del Ejercicio	del Ejercicio			
Edificio	330.417,32	0,00	330.417,32	92.516,33	6.608,35	99.124,68	231.292,64	237.900,99
Campo de Deporte	369.911,75	0,00	369.911,75	241.203,11	7.398,23	248.601,34	121.310,41	128.708,64
Mejoras	475.907,79	0,00	475.907,79	466.546,91	9.360,86	475.907,77	0,02	9.360,88
Tractor	263.046,23	0,00	263.046,23	263.046,22	0,00	263.046,22	0,01	0,01
Motoguadaña y Bordeadora	78.318,55	0,00	78.318,55	78.318,54	0,00	78.318,54	0,01	0,01
TOTAL 2020	1.517.601,64	0,00	1.517.601,64	1.141.631,11	23.367,44	1.164.998,55	352.603,09	375.970,53

Las notas y anexos forman parte integrante de estos estados contables
El informe de Auditoría se extiende por separado

Leopoldo Sussini
Presidente

Damián A. Benfatto
Tesorero

Carlos Castro
Revisor de Cuentas

GALEOTA PABLO GABRIEL
CONTADOR PÚBLICO (UNLam)
CPCECABA T° 354 F° 155
CUIT 23-25544874-9

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**Señores Miembros de la Comisión Directiva de la
Liga Metropolitana de Béisbol**
Domicilio Legal: Evaristo Carriego 1054, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 30-66125884-1

Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de **Liga Metropolitana de Béisbol**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de Junio de 2020 y de 2019, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 3 y el Anexo A que los complementan.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.


Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **Liga Metropolitana de Béisbol** al 30 de Junio de 2020 y de 2019, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de la entidad, no posee pasivo devengado al 30 de Junio de 2020 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de Septiembre de 2020.



GALEOTA PABLO GABRIEL
CONTADOR PUBLICO (UNLaM)
CRCECABA T° 354 F° 155
CUIT 23-25544874-9

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de marzo de 2021

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 25/09/2020 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 30/06/2020 perteneciente a LIGA METROPOLITANA DE BEISBOL Otras (con domic. legal) CUIT 30-66125884-1 con domicilio en CARRIEGO EVARISTO 1054, C.A.B.A., intervenida por el Dr. PABLO GABRIEL GALEOTA. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado
Dr. PABLO GABRIEL GALEOTA
Contador Público (U.N.LA M.)
CPCECABA T° 354 F° 155



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: iiztksh

Legalización N° 871031

